I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000735

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2041/2014; el Ordinario N°400/381/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/360/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Obligación N°76 de Presupuesto; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en el mes de Mayo se celebra el Día de la Madre, un tiempo privilegiado en que las son valoradas por su rol en la sociedad. La madre desde una perspectiva biológica es el ser vivo que desde el momento de la fecundación asume esta condición.

Que, la madre desde una perspectiva cultura, constituye un elemento esencial en la crianza de los individuos, así como en la constitución de la institución familiar. El desarrollo fisiológico en el ser humano se complementa con la crianza familiar que posibilita el crecimiento integral, quienes necesitan de cuidados extras para lograr sobrevivir por sí mismos durante los primeros momentos de vida, y por el contrario necesitan años de cuidados por parte de los padres, lo que establece de manera importante la prolongación del vínculo de apego que las madres tienen sobres sus hijos.

Que, en este sentido, a propósito de que mayo es el mes de la Madre, es que la Municipalidad de Cerrillos, desarrollará una actividad en honor a las madres que habitan en la comuna de Cerrillos. Actualmente, este grupo etario, se encuentran incluidos y organizados en 42 Centros de Madres, componiendo e integrando una gran cantidad de personas que merecen todo el cariño y respeto de toda la comunidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE",** que tendrá como objetivos celebrar el día de la Madre, a través de una cena dirigida a ellas; reunir a todas las organizaciones que están compuestas por madres y regalarles una actividad de esparcimiento, diversión y celebración.

2. La actividad se realizará el día sábado 10 de mayo de 2014, en las dependencias del Centro Cultural "Tío Lalo Parra".

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000735

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

4. El Departamento de Abastecimiento a través del Convenio Marco, gestionará la Contratación de Productora para la cena, por un monto total de $8.000.000.- (ocho millones de pesos).

5. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de don Sergio Espinoza Méndez, Director de Desarrollo Comunitario, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para financiar la compra de galvanos de participación, premios y recuerdos, del cual deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. Ordénase la ejecución de trabajos extraordinarios al personal que colabore en este programa:

7. El costo total del programa asciende a la suma de $8.200.000.- (ocho millones doscientos mil pesos).

8. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Servicios Generales
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Departamento de Relaciones Públicas
Cuentadante
Página Web

002041

PROVIDENCIA Nº 100/
CERRILLOS 28 ABR. 2014

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
28 ABR. 2014
DOCUMENTO RECEPCIONADO

Decrétese Programa: "Celebración día de la Madre", según lo señalado en Ord. 400/381/14 de la Daf.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☒ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 ABR 2014
Nº Ingreso: 3027
Hora

ORD. : N°400/ 381 /2014

ANT. : *Prov. N°100/1953/2014*

MAT. : *Programa Celebración día de la Madre.*

CERRILLOS, *Abril 22 de 2014*

DE : DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. PAOLA CERDA GONZÁLEZ

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA

Por el presente oficio y para sancionar por decreto alcaldicio, remito a Ud. Programas y factibilidades solicitadas, consignadas en el documento del Ant. y del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación N° 76 : " Programa CELEBRACION DIA DE LA MADRE"*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PCG/ndl.-
C.c.: Archivo

001953

PROVIDENCIA Nº 100/
CERRILLOS 21 ABR. 2014

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SR. ALCALDE**

21 ABR 2014

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☒ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Rmto. para factibilidad y V°B° Programa: Celebración dia de la Madre", según lo solicitado en Ord. 500/360/14 de la Dideco.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☒ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 30/04/2014

OBLIGACION

Comprobante	1290	Fecha	22/04/2014	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	76	Departamento	DIDECO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	8,000,000	240,773,000	202,355,757	30,417,243
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	200,000	60,847,000	38,343,078	22,303,922
	Total	8,200,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	8,000,000	70,773,000	49,325,258	13,447,742
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	200,000	60,847,000	35,965,132	24,681,868

PREPARADO POR
Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 16 ABR 2014
Nº Ingreso: 2882
Hora

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORD.: Nº 500 / 360 /2014

ANT.: No hay

MAT.: Informa y solicita lo que indica

Cerrillos, 15 de abril de 2014

A: SEÑOR ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: SEÑOR SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, adjunto "Programa de Celebración Día de la Madre", para su conocimiento y solicitar posterior decretacion.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

RFA/kgv

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo
◊ Desarrollo Humano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 22/04/2014

OBLIGACION

Comprobante	1290	Fecha	22/04/2014	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	76	Departamento	DIDECO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	8,000,000	240,773,000	202,355,757	30,417,243
	Total	8,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	8,000,000	70,773,000	49,325,258	13,447,742

PREPARADO POR

Efraín Navarro V.
Presupuesto

V° B°

Programa

Celebración del Día de la Madre

1. **DIRECCIÓN**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

2. **DEPARTAMENTO EJECUTOR**
   Dirección de Desarrollo Comunitario

3. **NOMBRE DEL PROGRAMA**
   Celebración del Día de la Madre

4. **ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

4.1 Ítem Presupuestario

Las imputaciones de diversos productos y servicios que se individualizan en el presente programa, para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2014.

4.2 FUNDAMENTACIÓN

En el mes de Mayo se celebra el Día de la Madre, un tiempo privilegiado en que las madres son valoradas por su rol en la sociedad. La madre desde una perspectiva biológica es el ser vivo que desde el momento de la fecundación asume esta condición.

Y la madre desde una perspectiva cultura, constituye un elemento esencial en la crianza de los individuos. Así como en la constitución de la institución familiar. El desarrollo fisiológico en el ser humano se complementa con la crianza familiar que posibilita el crecimiento integral quienes necesitan de cuidados extras para lograr sobrevivir por si mismo durante los primeros momentos de vida, y por el contrario necesitan años de cuidados por parte de los padres, lo que establece de manera importante la prolongación del vinculo de apego que las madres tienen sobres sus hijos.

En este sentido, a propósito de que Mayo es el mes de la Madre, es que la Municipalidad de Cerrillos, desarrollará una actividad en honor a las madres que habitan en la comuna de Cerrillos. Actualmente, este grupo etario, se encuentran integrados y organizados en 42 Centros de Madres, componiendo e integrando una gran cantidad de personas que merecen todo el cariño y respeto de toda la comunidad.

El propósito de esta actividad es reunir a todas las organizaciones que están compuestas por madres y regalarles una actividad de esparcimiento, diversión y celebración.

4.3 OBJETIVOS GENERALES

Celebrar el día de la Madre, a través de una cena dirigida a ellas, las cuales se realizara durante el mes de Mayo.

4.4. Actividad

1) Cena de Honor para Dirigentes Centros de Madres, el objetivo es realizar una Cena de Honor para los Dirigentes de las organizaciones que agrupan a los Centros de Madres. Esta actividad se realizará el día sábado 10 de Mayo de 2014, en dependencias del Centro Cultural Tío Lalo Parra.

4.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Celebrar el día de la Madre, junto a gran parte de las Madres de la Comuna de Cerrillos de la comuna de Cerrillos
- Incentivar la unión y cooperación entre los Centros de Madres, a través de esta festividad.

4.5 COBERTURA

- Directivas y Socios de los Centros de Madres

4.6 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

DETALLE	MONTO
Contratación de productora para cena a dirigentes.	$8.000.000
Fondo fijo; galvanos de participación, premios y recuerdos. Dicho fondo fijo es a nombre de Don Sergio Espinoza Méndez	$200.000
TOTAL	$8.200.000

4.6 VALORIZACION DEL PROGRAMA

Presupuesto Total del Programa $8.200.000

4.7 RESPONSABLES DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO

Responsable del Proyecto la Dirección de Desarrollo Comunitario.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/RFA/kgv

Distribución:
◊ Destinatario
◊ Archivo